

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL

En la Ciudad de México, siendo el 16 de agosto de 2017, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, ubicadas en Calle General Prim #4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP 06100, se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del Espacio de Participación Derechos de la Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Una vez finalizada la sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

Primero. Se aprueba de manera unánime los criterios de orientación y seguimiento participativo a la implementación de las estrategias priorizadas de la agenda y plan de trabajo 2017, que a continuación se enuncia:

Estrategia	Fecha de sesión de trabajo para orientación y seguimiento participativo	Acuerdos de orientación y seguimiento participativo Grupo: Promoción y difusión de los DDHH de la Población LGBTTTI	
		Criterios de orientación y seguimiento	Probatorios
558. Diseñar, implementar y evaluar campañas que generen un cambio de cultura que evite la discriminación y violencia sistemáticas que vive la población LGBTTTI 559. Promocionar los derechos humanos de la población LGBTTTI, con el propósito de fomentar una cultura de denuncia. 567. Difundir a través de una campaña los derechos de las personas LGBTTTI	06 de junio de 2017	<p>Para las estrategias 558, 559 y 567 se acuerda que cada ente por su parte avanzará en la implementación de la estrategia, aun cuando se realicen actividades en conjunto, así mismo cada uno reportará en la plataforma SIIMPLE, tomando solo como recomendación los criterios propuestos por la coordinación del Espacio.</p> <p>Si bien, cada ente avanza en la implementación de las estrategias dado que las cargas de trabajo y las propias facultades impiden llevar a cabo acciones interinstitucionales se proponen que desde el espacio de participación se coordine la difusión de la campaña "Alexis", la cual tienen entre sus objetivos la promoción de los derechos humanos de la población LGBTTTI, dicha coordinación sería entre los entes implementadores mencionados en el capítulo.</p>	<p>1. Ficha técnica de la campaña que deberá contener como mínimo, el título, tipo de campaña, objetivo, contenido, población objetivo, duración, medios de difusión.</p> <p>2. Informe de evaluación de resultados que describa como mínimo, materiales generados (evidencia), número población alcanzada, lugares donde se implementó la campaña.</p> <p>Informe semestral de las actividades de promoción de la cultura de la denuncia, dirigidas a la población LGBTTTI que contenga como mínimo: el título, tipo de actividad, objetivo, contenido, población objetivo, duración y evidencia.</p> <p>Reporte semestral que contenga el número de denuncias presentadas por población LGBTTTI ante COPRED, CDHCDMX y PGJ.</p>

Josep Valdez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Estrategia	Fecha de sesión de trabajo para orientación y seguimiento participativo	Acuerdos de orientación y seguimiento participativo Grupo: Promoción y difusión de los DDHH de la Población LGBTTTI	
		Criterios de orientación y seguimiento	Probatorios
561. Fortalecer los espacios culturales que existen y abrir nuevos espacios en los órganos administrativos para promover actividades de y para la población LGBTTTI	06 de junio de 2017	<p>Para la estrategia 561, se contó con la presencia de la Delegación Iztapalapa en el Espacio, donde comparte su avance a la implementación de la estrategia que se vienen desarrollando desde el último cuatrimestre del año 2016 pero que, sin embargo, no se observa reportado, por lo que se dará seguimiento para que, lo logrado hasta el primer trimestre del 2017 se vea reflejado en la plataforma SIIMPLE.</p> <p>Desde la Unidad de Atención a la Violencia de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Social Delegación Miguel Hidalgo se emprenden actividades permanentes de promoción y difusión que se fortalecen en el mes de la diversidad.</p>	<p>Informe semestral del fortalecimiento y/o apertura de nuevos espacios</p> <p>Informe semestral de las actividades institucionales y/o sustantivas que se realizan y que en alguna medida para fortalecer y promover actividades de y para la población LGBTTTI.</p>
566. Promover y fortalecer la figura de las y los defensores de la audiencia para que atiendan las peticiones y quejas de prácticas discriminatorias por orientación sexual e identidad de género contra la población LGBTTTI...	06 de junio de 2017	<p>No se contó con el Sistema de Radio y Televisión del Distrito Federal, así como del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México que compartieran avances a la implementación de la estrategia.</p> <p>Dado lo anterior, se continua en orientación y seguimiento participativo</p>	<p>1. Informe en que señale cuántos medios de comunicación locales cuentan con defensores de audiencia</p> <p>2. Informe semestral en que se describa cuáles acciones llevaron a cabo dicha figura.</p> <p>3. Informe semestral en que señale el número de quejas recibidas.</p>
574. Capacitar al personal de servicios de salud, en todos sus niveles, en torno al conocimiento de las condiciones generales de la identidad de género y la orientación sexual, así como de las características sexuales de los sectores que conforman la población LGBTTTI	27 de julio de 2017	<p>La capacitación no se quedará solo en los 15 servidores públicos encargados de los principales programas de salud. Desde el Espacio se acuerda que la capacitación debe ser prioritaria para el personal de primer contacto en las unidades de atención a la salud a la población LGBTTTI.</p>	<p>Informe semestral que contenga el nombre de la capacitación, objetivos, población objetivo, contenidos, resultados, alcances y evidencia.</p>
575. Difundir los programas y servicios públicos de salud hacia la población LGBTTTI	27 de julio de 2017	<p>Que además de los servicios que se promueven a través de la Clínica Condesa, se difundiera las que tienen que ver con servicios de salud mental, prevención de enfermedades crónica degenerativas, las que se derivan del consumo de drogas.</p> <p>Que el personal de la Secretaria de Salud</p>	<p>Una ficha técnica de la campaña... Informe semestral que refiera materiales entregados, número de población entregada y delegaciones en que se difundió.</p>

		tuviera acceso a los materiales "Por mí, por ti por tod@s" que distribuye la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.	
580. Ampliar la información sobre la población LGBTTTTI en la publicación "Tu futuro en libertad"		Solicitar a la Secretaria de Educación para la distribución del material con los/las participantes del Espacio.	Informe de sustitución al material "Por mí, por ti, por tod@s" Libro en electrónico y en físico.
581. Sensibilizar con perspectiva de género, enfoque de derechos de igualdad y no discriminación a la población escolar de todos los niveles en la Ciudad de México sobre los derechos de la población LGBTTTTI	06 junio de 2017	Cada ente reporta en términos de sus atribuciones y actividades sustantivas, considerando el alcance de que las actividades de sensibilización sean en todos los niveles educativos.	Ficha técnica de la acción a desarrollar que contenga como mínimo: título, objetivo, población objetivo, contenidos, duración, etc. Informe semestral de la implementación de acciones que describan como mínimo: número de población alcanzada, nivel educativo y lugar donde se llevó a cabo.
Estrategia	Fecha de sesión de trabajo para orientación y seguimiento participativo	Acuerdos de orientación y seguimiento participativo Grupo: Esquema de protocolos y lineamientos	
		Criterios de orientación y seguimiento	Probatorios
560. Presentar y aprobar los lineamientos para la generación de protocolos que orienten la atención de la población LGBTTTTI a fin de erradicar prácticas discriminatorias, elaborados por la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	13 de junio de 2017	SEDESO a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, reportará el avance a la estrategia conforme la coordinación de los entes que participaron en las mesas de trabajo para conformación del Protocolo – lineamientos. El documento ya se encuentra en revisión por parte de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México	Publicación de los lineamientos, listas de asistencia y las minutas de las sesiones de trabajo.
565. Fortalecer el consejo de apoyo de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaria de Desarrollo Social de la Ciudad de México	13 de junio de 2017	La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social será quien emita el reporte, mencionando la participación de cada ente participantes en la RIADS, en un informe semestral y en base a las acciones de fortalecimiento, entendiendo a este último como: todas las acciones que realicen los entes a favor del Consejo. Así mismo, se considera pertinente que cada ente participante en la RIADS emita su propio reporte a la plataforma SIIMPLE de las acciones de fortalecimiento al Consejo	Informe semestral en que describan que acciones se llevaron a cabo para fortalecer al consejo Informe semestrales en que refieran el número de decisiones emitidas/atendidas, así como las acciones tomadas para lograr su adecuada atención.
583. Crear un protocolo de actuación que implementen los órganos		Cada ente reporta en términos de sus atribuciones y actividades sustantivas, considerando el alcance de que las actividades de sensibilización sean en todos los niveles educativos.	Informe semestral que dé cuenta de que se llevaron a cabo las mesas de trabajo respectivas con la participación de sociedad civil y de aquellos acuerdos alcanzados.

impartidores de justicia en materia de no discriminación por orientación sexual e identidad de género, que auxilie en la resolución de asuntos y combata la discriminación por orientación sexual e identidad de género		Solo se cuenta con los avances del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	Protocolo elaborado. Publicación del protocolo.
584. Capacitar a los órganos impartidores de justicia en materia de no discriminación por orientación sexual e identidad de género	13 de junio de 2017	Cada ente reporta en términos de sus atribuciones y actividades sustantivas, considerando el alcance de que las actividades de sensibilización sean en todos los niveles educativos. Solo se cuenta con los avances del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	Informe semestral que contenga el nombre de la capacitación, objetivos, población objetivo, contenidos, resultados y evidencia.
586. Evaluar el impacto del Protocolo de Atención hacia la población LGBTTTI de la SSPCDMX con participación ciudadana	13 de junio de 2017	El Espacio de Participación acuerda construir una propuesta de términos de referencia que orienten la implementación de la estrategia 586, aclarando que en la Secretaría de Seguridad Pública quien realizará la evaluación conforme mandata el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, esta actividad se realizará una sesión de trabajo programada para el 4 de julio del presente año.	Informe que refleje la forma y grado de participación d de sociedad civil en la evaluación del Protocolo. Documento 2. Resultados de la evaluación del impacto del Protocolo.
Estrategia	Fecha de sesión de trabajo para orientación y seguimiento participativo	Acuerdos de orientación y seguimiento participativo Grupo: Por atribución de los entes (Empresas y Reglas de operación para vivienda)	
		Criterios de orientación y seguimiento	Probatorios
568. Realizar pláticas de sensibilización en el sector empresarial	20 de junio de 2017	Referir el número de empresas que han recibido las pláticas de sensibilización, la relación de empresas, así como, la descripción general de los contenidos de las pláticas.	Informe semestral que contenga el nombre de las pláticas, objetivos, población objetivo, contenidos, resultados y evidencia.
569. Otorgar reconocimientos a las empresas comprometidas con la inclusión laboral de la población LGBTTTI	20 de junio de 2017	Referir los términos en que se otorgan reconocimiento a empresas, así como el número de empresas que han recibido el mismo.	Informe semestral que contenga el nombre de las empresas que fueron reconocidas y los componentes, requisitos que la empresa debe reunir para la recibir el reconocimiento.

Estrategia	Fecha de sesión de trabajo para orientación y seguimiento participativo	Acuerdos de orientación y seguimiento participativo Grupo: Por atribución de los entes (Empresas y Reglas de operación para vivienda)	
		Criterios de orientación y seguimiento	Probatorios
570. realizar seguimiento a empresas certificadas en términos de las acciones que se vayan generando para la inclusión de la población trabajadora LGBTTTI	20 de junio de 2017	Se acuerda establecer una mesa de trabajo con los entes implementadores y los/las personas participantes del Espacio para la construcción de un mecanismo para el seguimiento a empresas certificadas. Una cuestión que se pone como parte del contexto es que dicho mecanismo tendrá que responder a los lineamientos que determiné el Protocolo de Atención a la población LGBTTTI que está por publicarse, por lo que la fecha para la instalación de la dicha mesa de trabajo se establecerá una vez que se haya publicado el Protocolo y sea revisado en función de los lineamientos.	Informe semestral de las empresas certificadas. Informe semestral de los avances en favor de la población LGBTTTI en las empresas certificadas.
573. Modificar las reglas de operación de los programas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para la incorporación de la población LGBTTTI como parte de los grupos prioritarios	20 de junio de 2017	No se ha tenido presencia del ente involucrado, se continúa en orientación y seguimiento participativo.	Publicación en GOCDMX de las reglas de operación. Informe del ente público, señalando las modificaciones realizadas a las reglas de operación para incorporar a población LGBTTTI como grupo prioritario. Informe semestral en que señale el número de beneficiados de población LGBTTTI
Estrategia	Fecha de sesión de trabajo para orientación y seguimiento participativo	Acuerdos de orientación y seguimiento participativo Grupo: Salud, mental y protocolo de intersex	
		Criterios de orientación y seguimiento	Probatorios
576. Sistematizar datos sobre salud mental, transversalizados por la variante etaria para población LGBTTTI	06 de junio de 2017	Como parte de la agenda de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el Espacio se determina realizar una propuesta de modificación a la Ley de Salud y Ley de Salud Mental en coordinación con la Asamblea Legislativa para que desde un marco normativo se incluya la desagregación y sistematización de los datos para la población LGBTTTI.	Ley reformada y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México
578. Elaborar un protocolo de salud para la atención de casos de intersexualidad	06 de junio de 2017	Como parte de la agenda de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el Espacio se determina realizar una propuesta de modificación a la Ley de Salud y Ley de Salud Mental en coordinación con la Asamblea Legislativa para que desde un marco normativo se incluya la desagregación y sistematización de los datos para la población LGBTTTI.	Ley reformada y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Segundo. Las estrategias que continúan en orientación y seguimiento participativo son la 559, 580, 586, 566, 573, 583 y 584. Así mismo se acuerda el siguiente calendario de fechas de sesiones de trabajo a efecto de continuar realizando la orientación y seguimiento participativo y/o los trabajos que se desprendieron de la orientación y el seguimiento en Espacio de Participación.

Estrategia	Actividad de orientación y seguimiento participativo	Fecha y hora Día/mes/año
<p>559. Promocionar los derechos humanos de la población LGBTTTTI, con el propósito de fomentar una cultura de denuncia.</p> <p>580. Ampliar la información sobre la población LGBTTTTI en la publicación "Tu futuro en libertad"</p>	<p>Convocar a los entes implementadores: Oficialía Mayor, Consejo para prevenir y elimina la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación y Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a informa al Espacio de sus avances.</p> <p>Solicitar la distribución de los materiales a Secretaria de Educación</p>	<p>Martes 29 de agosto de 2017, 10:00 hrs.</p> <p>12 sep.</p>
<p>586. Evaluar el impacto del Protocolo de Atención hacia la población LGBTTTTI de la SSPCDMX con participación</p>	<p>La Secretaría de Seguridad Publica se compromete a brindar la siguiente información: Síntesis de las quejas presentadas de forma directa a la Dirección General de Derechos Humanos. Síntesis de las quejas tumadas por la Comisión de Derechos Humanos Federal y Local (Fecha, procedencia, género, los hechos, la presunta violación según catálogo de la CDH y el estado en que se encuentra el expediente).</p> <p>Los contenidos de la capacitación a personal operativo de la Secretaria de Seguridad Pública.</p> <p>Las minutas de las reuniones internas de la Secretaria de Seguridad Pública de revisión del Protocolo.</p>	<p>Martes 29 de agosto de 2017, 10:00 hrs.</p> <p>12 sep.</p>
<p>566. Promover y fortalecer la figura de las y los defensores de la audiencia para que atiendan las peticiones y quejas de prácticas discriminatorias por orientación sexual e identidad de género contra la población LGBTTTTI...</p>	<p>Convocar al Sistema de Radio y Televisión y COPRED para que compartan sus avances a la implementación.</p>	<p>Martes 12 de septiembre 2017, 10:00 hrs.</p> <p>26 sep.</p>
<p>573. Modificar las reglas de operación de los programas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para la incorporación de la población LGBTTTTI como parte de los grupos prioritarios</p>	<p>Convocar al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a que se incorpore al Espacio y se oriente la modificación de a la reglas de operación.</p>	<p>Martes 26 de septiembre de 2017, 10:00 hrs.</p> <p>26 sep.</p>
<p>583. Crear un protocolo de actuación que implementen los órganos impartidores de justicia en materia de no discriminación por orientación sexual e identidad de género, que auxilie en la resolución de asuntos y combata la discriminación por orientación sexual e identidad de género</p> <p>584. Capacitar a los órganos impartidores de justicia en materia de no discriminación por orientación sexual e identidad de género</p>	<p>Convoca al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Junta Local de Conciliación y Arbitraje y Tribunal Electoral para que en términos de sus atribuciones informen del avance a las estrategias.</p>	<p>Martes 10 de octubre de 2017, 10:00, hrs.</p> <p>10 octubre.</p>

Aprobado los acuerdos, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
ENTES PÚBLICOS			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Inmujeres CDMX	Maria Wgondolyre Lopez Crespo	
2	DEIDS	Jovita Flores	
3	TSJEDMX	Ruth López	
4	SSPCOMX	Edwardo Vázquez Colorado	
5	SSPCOMX	Julietta Liz Valdez Rivera	
6	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Lizbeth Ramos Montes	
7	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	ANA LINDA ODA ROSALES	
8	CENTRO COMUNITARIO DE ATENCIÓN D/LA DIVERSIDAD SEXUAL	ARACELI SOLIVAR CASTRO	
9	A.L.D.F.	GABRIEL VARGAS GARCIA	
10	Programa Derechos Humanos Erik L CDMX	Rika Enrique Espinosa	

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SOCIEDAD CIVIL			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Opción Bi	Jorge Yáñez López	
2	Norma Elizabeth Sendero	Muro Program DC	